

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516768

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Alfonso Domínguez Covarrubias, chileno, casado, Ingeniero civil, cédula de identidad 5.711.472-K, en representación de ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DE RIBERA SUR DEL CACHAPOAL, Rut N° 80.067.400-K, persona jurídica del giro Organización de regantes, ambos domiciliados en Pablo Rubio 108, comuna de Requínoa, región de O'Higgins, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°50 del Ministerio de Obras Públicas, año 2015, que aprueba el reglamento a que se refiere el artículo 295 inciso 2°, del Código de Aguas, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Se solicita, en virtud del artículo 151, 171 y siguientes del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de obra hidráulica mayor "Reparación de Bocatoma de Ribera Sur del Cachapoal", consistente en la reparación y reposición de la obra de devolución de dicha bocatoma que resultó dañada producto de las crecidas de invierno de 2023 y crecidas de deshielo 2023-2024. El proyecto contempla la reposición de 30 metros que resultaron colapsados y la reparación de 35 metros que presentaron daños. Para esto se construirá una estructura de hormigón armado que se unirá a la estructura existente.

El proyecto se localiza en el límite de las comunas de Olivar, Requínoa y Rancagua, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins y se identifica con los siguientes puntos en coordenadas UTM (metros) Datum WGS 84, Huso 19.: 340.606 E, 6.212.962 N. El proyecto no requiere una Resolución de Calificación Ambiental.

CVE 2516768

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl